

Lima, 31 de Marzo del 2022

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz 315
Miraflores.-

Referencia: Hechos de Importancia

De nuestra consideración:

Nuestra empresa Crediscotia Financiera S.A., de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumple con poner en vuestro conocimiento que en la presente fecha se celebró la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de nuestra institución, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos que constituyen Hechos de Importancia:

1. Se aprobaron la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2021; tomándose conocimiento por parte de la Junta General de Accionistas, acerca del Dictamen de los Auditores Externos sobre los referidos Estados Financieros -remitidos a vuestra institución con ocasión de la convocatoria respectiva-.

Cabe manifestar que la Memoria y la Información Financiera Individual Auditada que les alcanzáramos en la fecha, no han sido objeto de modificación.

2. Con relación a la Aplicación de Utilidades del Ejercicio 2021 se aprobó destinar el 100% de la Utilidad Neta del Ejercicio 2021, ascendente a S/ 36,988,014.13 al incremento de la Reserva Legal de la Financiera.
3. Se fijó en seis (6) el número de miembros que conformarán el Directorio de la Financiera para el Ejercicio 2022, siendo elegidos para integrar dicho órgano societario las personas que indicamos a continuación:

Directores

- 1) Francisco Javier SARDÓN DE TABOADA
- 2) Elena Aída CONTERNO MARTINELLI
- 3) Josué Ignacio SICA ARANDA
- 4) Philip Víctor SEYMOUR
- 5) Eduardo José SÁNCHEZ CARRIÓN TRONCÓN
- 6) María Nelly VIOLA

En virtud a lo dispuesto por en las Resoluciones SMV N° 019-2021 y 003-2022, adjuntamos -en calidad de anexo- la hoja de vida de los Directores electos.

4. Se aprobó delegar en el Directorio facultades para la designación y contratación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2022.
5. Se aprobó la delegación al Directorio la facultad de aprobar capitalización de utilidades, sea de ejercicios anteriores y/o que se generen en el Ejercicio 2022, para poder computarlas como parte del patrimonio efectivo de la institución.

Sin otro particular, nos reiteramos de ustedes.

Atentamente,

CREDISCOTIA FINANCIERA



CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.
Bruno Roberto Calligos Ramírez
Representante Bursátil